

**Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Unidad de Competencia Económica**

**Lista Diaria de Notificaciones  
del día 16 de diciembre de 2013**

La presente lista se emite con fundamento en los artículos 65, fracción III, 69 y 70 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 4, fracción IV inciso f), 22, fracción VI, y 29, fracción XX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Expediente	Área	Objeto	Agente económico	Fecha de emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
E-IFT/UC/DGIPM/CP/0002/2013	DGIPM	Vistas las constancias que obran en el expediente en que se actúa. En relación al escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y no ha lugar a acordar lo solicitado.	---	16/10/13	16/12/2013	--
E-IFT/UC/DGIPM/CP/0002/2013	DGIPM	Visto el escrito presentado el veintitrés de septiembre de dos mil trece, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y no ha lugar a lo solicitado.	---	16/10/13	16/12/2013	--
E-IFT/UC/RR/0001/2013	DGAPC	<b>PRIMERO.-</b> Se tiene por presentado al concursante con la personalidad que ostenta, desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en el acuerdo de fecha veintiséis de noviembre de dos mil trece, para todos los efectos legales que en derecho correspondan.	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	12/12/13	12/12/2013	Publicado en lista del 12 de diciembre de 2013 dice "Agente Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.", debe decir "Agente Pegaso PCS, S.A. de C.V., Pegaso

Expediente	Área	Objeto	Agente económico	Fecha de emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
						Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y Celular de Telefonía, S.A. de C.V.”
E-IFT/DGIPM/PMR/0004/2013	DGIPM	Vista las constancias que obran en el expediente y considerando que es necesario realizar actuaciones adicionales con el objeto de obtener mayores elementos de convicción, se acuerda ampliar el plazo de investigación por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período actual.	---	13/12/13	16/12/2013	--

**Georgina Kary Santiago Gatica**  
Jefa de la Unidad de Competencia Económica